



Este martes 26 de enero de 2020, el Director del Consejo de la Judicatura de Pastaza, Pablo López y el Alcalde del cantón Pastaza, Oswaldo Zúñiga, firmaron un convenio de cooperación interinstitucional en donde las notificaciones de los juicios de coactivas se realizarán a través de Radio Municipal.

La Dirección Provincial realiza el convenio con base en el artículo 167 del Código Orgánico Administrativo, COA. Es la primera vez que se firma un convenio entre las dos instituciones.

Pablo López, Director Provincial explicó: "las coactivas que van a ser notificadas alcanzan una cartera vencida de más de 9 millones de dólares, correspondientes a 1600 procesos de las Unidades Judiciales Penal, Violencia Intrafamiliar, Tribunal Penal y Civil".

Las notificaciones serán transmitidas por la estación radial perteneciente al Municipio, en dos fechas distintas, al menos tres veces al día, durante la programación regular. Sin embargo, las notificaciones por el medio de comunicación no sustituyen las notificaciones físicas, siempre y cuando se cuente con una dirección de domicilio.

Previo a la firma, Oswaldo Zúñiga, Alcalde del Cantón, resaltó la intención de fortalecer el trabajo entre instituciones. "Las puertas están abiertas de nuestro medio de comunicación en beneficio de la ciudadanía", dijo.

Por su parte la Judicatura se comprometió a brindar dos capacitaciones mensuales a las y los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, en las materias penal, civil, laboral, mediación y constitucional, de conformidad al plan mensual que se entregará por parte de la Procuraduría Síndica de la Municipalidad.